

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1952.- En San Lúis de Barroa a las once horas del día día de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento de este pueblo con asistencia de los señores Concejales ausentes al marcan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Sanja Soler que abrió la sesión leyendo el acta de la anterior que fue unánimemente aprobado, y, entrados en el orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia desde la última sesión ordinaria, acordando su especial cumplimiento.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en unión del Sr. Secretario de este Ayuntamiento y recabando la cooperación de las personas que considere oportuno, organicen los actos a celebrar en la Fiesta Mayor y para redactar los correspondientes programas.

3.º Se examinaron y fueron aprobadas las siguientes facturas:

Una de la Editorial Bayet 16.º de Barcelona de fecha 30 de Junio por suministro de modelación y material de oficina importante quinientas treinta y cuatro pesetas noventa céntimos.

Otra de Roberto Cauri de fecha 2 de Enero último que importa 95 pts. por pintar un rótulo para el edificio adquirido por el Ayuntamiento.

Otra de Pedro Seriola fecha 30 de Abril, de 120'85 pts. por reparar un lavabo de la escuela y otras pequeñas sueltas.

Otra de José Puig de fecha 30 de Abril último por materiales y jornales en las obras de ampliación de la cloaca de la calle General Anacle por un importe de 10.391 pesetas.

Otra de Vicente Camps de fecha 31 de Octubre de 1951, que asciende a 114 pesetas por un marco y tablero para un rótulo del Ayuntamiento.

Otra de la Casa "Industria Metal Lúis" de Barcelona de 30 de Junio importante 187'50 pts. por cincuenta placas para bicicletas.

4.º Aprobar la cuenta recibida por el agente representante en la Capital de la provincia Centro Judicial-Administrativo "Subisols" cuyos cobros ascienden a 11.475'42 pts. y los pagos a 2.187'96 y un saldo, por tanto, a favor del Ayuntamiento de 9.287'46 pts.

5.º Aprobar asimismo la liquidación que presentó el catalal que presta los servicios de pompas fúnebres correspondiente al tercer trimestre cuya participaci-
ción a favor del Ayuntamiento asciende a 53 pesetas.

6.º Aprobar también las cuentas trimestrales de Depósito correspondientes al 1.º y 2.º trimestres.

7.º En vista de que este Ayuntamiento carece de los aparatos necesarios para la inspección sanitaria de carnes, se acordó adquirir un trigunoscopio, facultando al Sr. Secretario para que, asesorado por el Sr. Inspector municipal Veterinario proceda a la compra de dicho aparato.

8.º Facultar asimismo a dicho Sr. Secretario para la compra de un crucifijo que se ha de colocar en el salón de sesiones conforme a lo que previene el artículo 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y cuatro jalones o banderolas que son necesarias para ciertas operaciones que debe realizar el Sr. Arquitecto municipal.

9.º Se dió cuenta de la carta enviada por D. Joaquín March Comenge en la que manifiesta que por diversas causas de orden personal y particular renuncia a la plaza de Arquitecto interno de este Ayuntamiento que fue nombrado en dos de abril de 1952, rogando le sea aceptada la dimisión y el Ayuntamiento acuerde aceptarla y nombrar con igual carácter de Arquitecto interno a Don Francisco Escal Casesa, vecino de Barcelona, que ejerce el mismo cargo en el próximo pueblo de Sta. Maria de Barbera.

10. En cumplimiento de lo que establece el número 16 de la Instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local se acordó satisfacer a los funcionarios de este Ayuntamiento la mensualidad extraordinaria que les corresponde con motivo de la festividad del 18 de julio.

11. Autorizar a D. Ramón Martí Roca del Centro Judicial Administrativo Subiachs, vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública del Estado 3.138'37 pts. por concepto Arpo de Compensación definitiva del 2.º trimestre de 1952; 1.007'08 pts. por concepto arbitrio Comunes de Liza mes agosto 1952.

12.- Considerando que el número de sesiones ordinarias que celebra esta Corporación resulta insuficiente para la resolución, y sea debido a que, de los asuntos que competen a la Corporación, se acuerde que a partir del mes de Octubre próximo se celebre sesión ordinaria todas las

segundos Miércoles de cada mes a las veinte horas en primera convocatoria y los Viernes siguientes a la misma hora en segunda convocatoria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, a las doce horas y treinta minutos se levantó la sesión firmando los señores asistentes el presente acta de que certifico.



[Signatures: J. Garrio, J. B. P. M., Antonio Viriá, Loreo R. M., José Breus]

Sesión extraordinaria del día 2 de Septiembre de 1952. = En la Casa Consistorial de San Sebastián.

Los Concejales
D. José Altamira Ollo
D. Antonio Viriáns Padri
D. José Breus Camas
D. José Refanull Mero
D. José Rosira Roca
D. Ramón Simón Prat

co de Euzarasa a las veinte horas del día dos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron los Sr. Concejales ausentados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de este término con mi asistencia como Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Garrio Ollo que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores que el objeto de la sesión como se hace constar en la convocatoria era el de proceder al examen de la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre imposición de las nuevas exacciones del arbitrio con fin no fiscal para el Servicio de la lucha sanitaria contra la rabia y la del Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos y aprobación en su caso de las respectivas ordenanzas como asimismo la modificación de las del Decreto o tasa por suministros de agua potable a particulares y la de Cupo de Compensación y examinado y discutido suficientemente el asunto se acordó por unanimidad establecer las dos exacciones citadas y aprobar las respectivas ordenanzas del Servicio contra la rabia y la de Suministro de aguas de los terrenos en su tabla de valores, como asimismo las modificaciones introducidas en la de Suministro de agua y la de Cupo de Compensación y que se expongan al público en la forma y por el plazo reglamentarios y se remitan al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintuna horas, firmando los señores asistentes el presente acta de que certifico.



[Signatures: J. Garrio, J. B. P. M., Antonio Viriá, Loreo R. M., José Breus, José Rosira Roca, Daniel Ferrer, José Breus]